



**AYUNTAMIENTO DE TEULADA**

Declaración Medioambiental

**PERIODO: Octubre 2002 / Septiembre 2003**

Fecha: 17 de Septiembre de 2003



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:  
Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003  
Página 2 de 55

### Índice

- 1 Introducción
  - 1.1. Consideraciones generales
- 2 Alcance del Sistema de Gestión Medioambiental
  - 2.1. Datos del Ayuntamiento de Teulada
  - 2.2. Alcance del Sistema de Gestión Medioambiental
- 3 Período
- 4 Política medioambiental
- 5 Descripción del Sistema de Gestión Medioambiental
- 6 Aspectos medioambientales
  - 6.1. Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
- 7 Objetivos y metas
  - 7.1. Objetivos generales
  - 7.2. Objetivos específicos por playas
- 8 Comportamiento medioambiental
  - 8.1. Consumos de agua potable en lavapiés
  - 8.2. Cantidades de residuos generados en las playas
  - 8.3. Calidad de las aguas de baño
- 9 Cumplimiento de la legislación medioambiental
- 10 Comunicaciones
- 11 Verificación medioambiental

Realizado por Responsable de Calidad  
y Medio Ambiente y Gerente de Playas

Fecha:

Aprobado por Comisión para la  
Gerencia de Playas:

Fecha:

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003</p> <p>Página 3 de 55</p>
--	--	--

## 1. INTRODUCCIÓN.

### 1.1. Consideraciones generales.

El municipio de Teulada cuenta con un valor natural y económico incalculable: sus playas. Es por ello que desde el Ayuntamiento se decidió en el año 2001 iniciar la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental que permita su conservación y constituya una herramienta eficaz para el desarrollo sostenible del municipio de Teulada, en especial de sus playas.

En el año 2002 se decide implantar un Sistema de Gestión Medioambiental que cumpliera los requisitos de las normas ISO 14001 y Reglamento EMAS, en todas las playas del municipio, esto es:

- Playa de El Portet
- Playa de L' Ampolla
- Playa de Les Platgetes
- Cala de L' Andragó

Con la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental se pretende lograr conservar aquellas zonas que han estado y que están sometidas a una mayor presión humana con el fin de evitar su degradación y potenciar su mejora medioambiental. Actualmente el sistema de Gestión implantado lleva un año en funcionamiento, siendo por tanto esta una revisión de la Declaración Medioambiental inicial, presentada el 10 de Octubre del 2002 en la Consellería de Medio Ambiente, por tanto la actual declaración no es más que una revisión y actualización de los datos que se presentaron en el 2002.

Son muchos los servicios, técnicos, personal e incluso instituciones que participan en la gestión de las playas. Siendo conscientes de ello, la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental es el mejor modo de coordinarlos a todos ellos e implicarlos en algo tan importante como la conservación del litoral.



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:  
Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003  
Página 4 de 55

Teulada es una ciudad costera, cuyo término municipal abarca 32 Km<sup>2</sup>. Presenta unos 8 Km de costa en los que se alternan playas y calas de arena y roca, así como, numerosos acantilados.

El municipio presenta 185 m. de desnivel hasta llegar al mar, caracterizado por pequeñas lomas, campos de vid formando terrazas y pinares que abundan en todo el término municipal.

Teulada destaca por sus pequeñas playas, y el encanto de las mismas reside en los valores naturales de las mismas, tanto terrestres, playas de arena y roca, como marinos, como es la Pradera de *Posidonia* que se extiende por todo el fondo del litoral de Teulada-Moraira.

Las playas de L'Ampolla y El Portet son las más visitadas dentro del municipio, siendo, a su vez, las que cuentan con un mayor número de servicios y dotaciones. La playa de L'Ampolla destaca a su vez por presentar un entorno natural y único, la marjal del Senillar, el cual dota a esta playa de un valioso ecosistema, el cual es necesario proteger y conservar.

Los usuarios de las playas de Teulada-Moraira, proceden en su mayoría de países de la Unión Europea, en concreto Alemania y Inglaterra, si bien existe un porcentaje procedente de otras provincias de la Comunidad Valenciana, así como de fuera de la misma.

Se han involucrado en la gestión del litoral los servicios tanto del Ayuntamiento implicados en la gestión y coordinación de las actividades de playas, como son la Concejalía de Medio Ambiente, la de Servicios Generales y la de Turismo, así como, a las contratas o concesiones que prestan o realizan sus actividades en las playas de Teulada-Moraira, como son limpieza de playas, socorrismo y vigilancia medioambiental, servicios médicos; instituciones como Agencia Valenciana de Turismo o Conselleria de Medio Ambiente; empresas concesionarias de hamacas, patines, etc. En resumen, se ha integrado la gestión de todos ellos en un Sistema de Gestión Medioambiental coordinado por el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, desde la Concejalía de de Medio Ambiente, y por el Gerente de Playas, desde la Concejalía de Servicios Generales.



El Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado debe ser un punto de inicio y debe servir como aportación al desarrollo sostenible del municipio, haciendo de Teulada una ciudad ejemplar en el cuidado y protección del medio ambiente, promoviendo una cultura de mejora continua.

El sistema de gestión medioambiental implantado en las playas de Teulada-Moraira no es más que una herramienta del proceso de desarrollo sostenible que se está llevando a cabo en el municipio a través de la Agenda 21 Local.

## **2 – ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.**

### **2.1. Datos del Ayuntamiento de Teulada.**

El domicilio del Ayuntamiento de Teulada es el siguiente:

M.I. Ayuntamiento de Teulada  
Avda. Santa Catalina, 2  
03725 Teulada (Alicante)  
CIF: P0312800F

### **2.2. Alcance del Sistema de Gestión Medioambiental.**

El Sistema de Gestión Medioambiental establecido por el Ayuntamiento de Teulada para la gestión de las playas es de aplicación a las siguientes playas y calas del municipio:

- Playa de El Portet
- Playa de L' Ampolla
- Playa de Les Platgetes
- Cala de L' Andragó

El Ayuntamiento de Teulada entiende como gestión de las playas a las actividades y servicios realizados sobre las mismas, teniendo en cuenta que las competencias y posibilidades de gestión municipal sobre las playas y más concretamente sobre el mar, se limitan a la zona intermareal, por



lo que el sistema incluirá la protección de esta primera franja de agua, que puede estimarse entre 100-150 metros.

A continuación se describen las playas incluidas en el alcance del sistema, indicándose la limitación espacial de las mismas.

### **Playa de El Portet**

Esta playa queda limitada tanto al norte como al sur por los acantilados que predominan en toda la costa. Encontrándose al Norte Cap d'Or y al sur el Club Náutico de Moraira. El margen superior queda limitado por el paseo marítimo, en el cual existen numerosas construcciones urbanísticas muy próximas a la playa.

### **Playa de L'Ampolla**

Esta playa queda limitada al norte con el Castillo de Moraira, al sur, separado por acantilados, con la playa de Les Platgetes. El margen superior limitado por el paseo marítimo, la marjal del Senillar, y la carretera comarcal que comunica las diferentes comarcas litorales.

### **Playa de Les Platgetes**

Esta playa queda limitada al Norte, separada por acantilados con la playa de L'Ampolla, al Sur, separado por un par de kilómetros de acantilados, con la cala de L'Andragó. El margen superior limitado por el paseo marítimo.

### **Cala de L'Andragó**

Esta cala queda limitada al Norte, separada por acantilados, con la playa de les Platgetes, al Sur, separado por kilómetros de acantilados con Punta Estrella. El margen superior limitado por la carretera que une las diferentes comarcas costeras.

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003 Página 7 de 55</p>
--	--	---

### **3. PERIODO.**

La presente Declaración Medioambiental, es la segunda que realiza el Ayuntamiento de Teulada, tras un año de funcionamiento del Sistema de Gestión Medioambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001 y ajustado a los requisitos del Reglamento CE 761/01 EMAS. La presenta Declaración es una actualización de la presentada en Consellería de Medio Ambiente, hoy por hoy, Consellería de Territorio y Vivienda, el 10 de Octubre del 2002.

El periodo que abarca la presente Declaración es de octubre del 2002 a septiembre del 2003.

En este periodo de tiempo se ha podido evidenciar un alto grado de mejora en la gestión de las playas, en cuanto a su adecuación a las mejores prácticas medioambientales. Durante el año 2003 ya se han podido obtener una serie de indicadores, si bien no se disponen en su totalidad de la información necesaria para poder evidenciar la mejora del sistema en algunos aspectos, ya que no se podrán disponer de datos comparativos hasta el año 2004.



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 8 de 55

### 4. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

Con fecha 25 de julio de 2002, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Teulada, aprobó la Política Medioambiental de las playas de Teulada-Moraira, reflejada en el documento denominado POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL, cuyo contenido se reproduce a continuación.

#### ***POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE TEULADA-MORAIRA***

*“El Ayuntamiento de Teulada ha implantado en sus playas un sistema de gestión de calidad y medio ambiente de acuerdo a las Normas ISO 14001, Reglamento (CE) N° 761/2001 (EMAS) e ISO 9001: 2000, con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan las playas del municipio, dotando a las mismas de unos servicios de calidad y de un valioso ecosistema natural dentro del cual destacan elementos como las Praderas de Posidonia, el marjal del Senillar, y la existencia de pequeñas calas naturales de gran belleza.*

*El Ayuntamiento de Teulada con la implantación de un sistema de gestión de calidad y medio ambiente quiere ofrecer a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como, unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dichas normas.*

*El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenirla en el origen, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad medioambiental del medio como en los servicios prestados.*

*En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realizan en el litoral de Teulada-Moraira, el Ayuntamiento se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en las playas, así como, promover la participación de todo el*



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 9 de 55

*personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.*

*Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente en las playas con objeto de impulsar la mejora continua en las mismas.*

*El litoral es un bien común, es por ello que desde el Ayuntamiento queremos hacer partícipes a todos los usuarios, así como, a todos aquellos que realizan sus actividades en las mismas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todos aquellos que de un modo u otro disfrutan de las playas de Teulada-Moraira.”*

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003 Página 10 de 55</p>
--	--	--

## **5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

El Ayuntamiento de Teulada ha implantado a través de la Concejalía de Medio Ambiente y la Concejalía de Servicios Generales un Sistema de Gestión Medioambiental en las playas del municipio de Teulada-Moraira, dotándolas de esta manera de una herramienta contrastada de control y gestión del medio ambiente.

El Sistema de Gestión Medioambiental implantado cumple los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:1996 y del Reglamento EMAS CE 761/2001.

El alcance definido para la aplicación del sistema de gestión medioambiental son todas las actividades y servicios desarrollados en las playas de Teulada-Moraira.

La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodologías de trabajo se han plasmado en documentos escritos, sujetos a un sistema de control de documentación.

El sistema se ha estructurado documentalmente en:

- Un manual de gestión medioambiental, en el que se describe el sistema y se interrelaciona la documentación desarrollada.
- Procedimientos: describiendo las metodologías desarrolladas para las distintas actividades y servicios.
- Instrucciones: en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones.

El sistema de gestión depende formalmente del Responsable de Calidad y Medio Ambiente y del Gerente de Playas, como responsables de la gestión del sistema, los cuales deben dar cuentas ante la máxima autoridad del Sistema de Gestión Medioambiental, definida como la Comisión para la Gerencia de Playas.

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003</p> <p>Página 11 de 55</p>
--	--	---

Tal y como describen los procedimientos, anualmente el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, realiza una identificación de aspectos medioambientales, evaluándose y determinándose el grado de significación de los mismos.

Con ello, y junto con los resultados de auditorías, no conformidades, programas de gestión anteriores e interés de todas las partes, se prepara un programa de gestión medioambiental, con objetivos y metas, en cuya elaboración puede participar todo el personal que interviene en la gestión de las playas, mediante la propuesta de objetivos y metas. Al tratarse de una Administración Pública, en la que los presupuestos son anuales, el programa será anual igualmente, dependiendo su contenido en parte de los presupuestos asignados.

Cada uno de las actividades y servicios desarrollados en las playas de Teulada-Moraira, cuentan con procedimientos de trabajo e instrucciones, de forma que desarrollen sus actividades de forma respetuosa con el medio, previniendo y minimizando cualquier posible impacto medioambiental.

Aquellas actividades que se ha considerado de especial interés por su repercusión medioambiental, generan una serie de registros, que son conservados por los responsables correspondientes.

Se ha establecido una metodología de seguimiento y evaluación continua del sistema, habiéndose establecido indicadores de gestión medioambiental.

Con periodicidad anual se realizan auditorías internas, cuyos resultados son transmitidos a la Comisión para la Gerencia de Playas. Tanto en estas auditorías, como de forma continua se evidencia el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, contando el Ayuntamiento de Teulada con un sistema de actualización de dicha legislación que le permite estar informado sobre cualquier posible variación de la misma.

Hay que destacar la importancia tanto del personal del Ayuntamiento, como de aquellos pertenecientes a contratas y concesiones, así como la de los usuarios y visitantes de las playas del municipio, para que el sistema de gestión sea eficaz. En este sentido, se ha desarrollado una

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003</p> <p>Página 12 de 55</p>
--	--	---

metodología de información, formación y sensibilización que permite estar en contacto permanente con todos ellos.

Se ha desarrollado un procedimiento de control de emergencias medioambientales, con objeto de controlar todas aquellas incidencias que puedan ocurrir en el medio.

Con una periodicidad anual se realiza una revisión del Sistema de Gestión Medioambiental, tras la cual el Responsable de Calidad y Medio y el Gerente de Playas, informan sobre el funcionamiento del sistema y los resultados de la gestión medioambiental del mismo a la Comisión para Gerencia de Playas, completando ésta la revisión del sistema propiamente dicha.

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003</p> <p>Página 13 de 55</p>
--	--	---

## **6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES..**

### **6.1. Identificación y evaluación de aspectos medioambientales.**

Tal y como se ha indicado, el Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado prevé la identificación de los aspectos medioambientales que se generen en las actividades desarrolladas en las playas de Teulada-Moraira, tanto directos como indirectos, así como los principales impactos medioambientales derivados de los mismos.

Para la identificación de los aspectos medioambientales se utilizaron formularios estandarizados aplicándose tanto a los servicios realizados por personal del Ayuntamiento, como a las actividades subcontratadas.

Se analizaron todas las posibles situaciones, incluyendo los accidentes y situaciones de emergencia. Debido al carácter demostrativo del propio Sistema de Gestión Medioambiental, la identificación de aspectos medioambientales se ha hecho con el mayor grado de detalle posible.

Una vez identificados, se procedió a su evaluación, según la metodología definida en los procedimientos e instrucciones del sistema, de forma que se pudiera determinar de manera objetiva cuáles son los aspectos medioambientales significativos, con el fin de poder priorizar las actuaciones a desarrollar hacia el control y minimización de estos aspectos medioambientales.

Los criterios de evaluación para determinar la significancia de los aspectos medioambientales positivos son los siguientes:

- A) Frecuencia.
- B) Magnitud.
- C) Peligrosidad.

En el caso de que el aspecto medioambiental fuera susceptible de ser generado únicamente como consecuencia de una situación de emergencia, se utilizan los siguientes criterios de evaluación:



- A) Frecuencia.
- B) Probabilidad.
- C) Gravedad.

La evaluación del 2003 coincide con la realizada en el año 2002, ya que en el momento de realizar la correspondiente identificación y evaluación de aspectos para el nuevo periodo, se carecía de datos para comparar y por tanto evaluar el criterio de magnitud de determinados aspectos, es por ello que los datos de la evaluación de aspectos del 2003 son coincidentes, tal y como se ha comentado anteriormente con la del 2002.

Si bien esto sigue manteniendo como significativos los aspectos que se identificaron en la Declaración del 2002.

A continuación se relacionan los aspectos medioambientales identificados, indicando si se han clasificado como significativos o no tras la primera evaluación realizada.

- Aspectos propios del Ayuntamiento (generados por usuarios, uso de las playas)

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASPECTO</b>	<b>RESULTADOS</b>
RNP.01	Papel	<b>Significativo</b>
RNP.02	Cartón	<b>Significativo</b>
RNP.03	Latas	<b>Significativo</b>
RNP.04	Vidrio	<b>Significativo</b>
RNP.05	Envases Ligeros	<b>Significativo</b>
RNP.06	Materia Orgánica	<b>Significativo</b>
RNP.07	Colillas	<b>Significativo</b>
RNP.08	Restos de madera	<b>No Significativo</b>



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:  
Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003  
Página 15 de 55

RNP.09	Restos de madera quemada	<b>No Significativo</b>
RNP.10	Algas	<b>Significativo</b>
RNP.11	Cenizas	<b>No Significativo</b>
RNP.12	Basura general	<b>Significativo</b>
RP.01	Restos de alquitrán	<b>No Significativo</b>
V.01	Vertido de lavapiés	<b>Significativo</b>
V.02	Vertido agua de la marjal (agua dulce)	<b>Significativo</b>
V.03	Vertido de sanitarios químicos	<b>No Significativo</b>
V.04	Vertidos de pluviales	<b>No Significativo</b>
V.05	Vertido del emisario	<b>Significativo</b>
V.06	Vertidos procedentes de rotura del emisario	<b>No Significativo</b>
V.07	Derrame de agua de WC químicos en arena	<b>No Significativo</b>
V.08	Derrame de hidrocarburos	<b>No Significativo</b>
V.09	Derrame de aguas sanitarias al mar	<b>No Significativo</b>
C.01	Consumos de agua dulce en lavapiés	<b>Significativo</b>
R.01	Ruido embarcaciones	<b>Significativo</b>
IA.01	Pisoteo de zona natural: Proximidades de la marjal El Senillar	<b>Significativo</b>
IA.02	Debido al fondeo de las embarcaciones	<b>Significativo</b>



- Aspectos ajenos al Ayuntamiento (concesiones y contrataciones)

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASPECTO</b>	<b>RESULTADOS</b>
RNP.12	Basura general	<b>Significativo</b>
RNP.13	Gasas o material sanitario	<b>Significativo</b>
RP.02	Agujas o material punzante	<b>Significativo</b>
RP.03	Aceites usados	<b>Significativo</b>
RP.04	Filtros de aceite	<b>Significativo</b>
RP.05	Material impregnado de grasas o aceites	<b>Significativo</b>
RP.06	Baterías	<b>Significativo</b>
RP.07	Derrame de aceites de máquinas	<b>No Significativo</b>
EM.01	Emisiones de humos procedentes de los vehículos (limpieza y salvamento)	<b>Significativo</b>
R.01	Ruido procedente de las embarcaciones	<b>Significativo</b>
R.02	Ruido procedente de las máquinas limpiaplayas	<b>Significativo</b>

Los criterios de evaluación de aspectos medioambientales, van a ser revisados en el primer trimestre de 2004, momento en el cual se dispondrán de datos comparativos con los que medir la evolución de los aspectos, y en base a esto podrá comprobarse la validez de los criterios establecidos para realizar la evaluación.



## **7. OBJETIVOS Y METAS.**

Se ha establecido una sistemática de definición de objetivos y metas anuales, con definición de un programa de gestión medioambiental que permita evidenciar su cumplimiento y asignar recursos, responsables y plazos para su ejecución.

El programa de gestión medioambiental definido para el año 2003 se describe a continuación con los objetivos y metas desarrollados:

### **Objetivo 1: Elaboración de un Plan para la Protección de las praderas de Posidonia.**

**Meta 1.1:** No retirar las algas en las playas durante el período invernal, dejando de forma permanente durante dicho periodo un palmo de algas sin retirar en Platgetes, cala l'Andragó y previsiblemente en Portet

*Pendiente de realizar. Se tiene previsto durante el periodo invernal (a partir del mes de noviembre) no proceder a la retirada de las algas de estas playas, con lo que previsiblemente se obtendrá una mejora en el estado de las mismas.*

**Meta 1.2:** Incrementar el nº de carteles informativos sobre los efectos positivos que conlleva la existencia de las praderas de Posidonia oceanica en las proximidades de las playas

*Realizado, se han ampliado los carteles existentes, se han recibido numerosas felicitaciones por parte de los usuarios.*

**Meta 1.3:** Elaborar una campaña informativa mediante la edición de folletos.

*Pendiente de realizar. Se va a encargar el diseño de este folleto al Institut D'Ecologia Litoral.*

### **Objetivo 2: Campaña informativa a los propietarios de los barcos ubicados en la playa de El Portet.**

**Meta 2.1:** Instalar un cartel informativo en la playa de El Portet sobre la prohibición de depositar barcos en la arena e indicación de la retirada de los que allí se encuentren por parte del camión de recogida de RSU.

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003</p> <p>Página 18 de 55</p>
--	--	---

*Realizado, ha disminuido considerablemente el número de barcos que se depositaban sobre la arena, considerando por tanto que la campaña se ha realizado con éxito.*

**Objetivo 3: Ahorro (95%) en el consumo de agua potable en los lavapies.**

**Meta 3.1:** Proyecto de disposición de nuevos lavapies y construcción de pozo de drenaje de los mismos mediante empleo de agua marina en las playas de El Portet y Les Platgetes).

Pendiente de realización. Se está a la espera de mantener nuevas reuniones con los técnicos de la Agencia Valenciana de Turismo quedando pendiente una nueva reunión al efecto de estudiar las posibilidades del proyecto en cuanto a la recolección del agua marina. Lo que sí que se ha eliminado han sido los tubos de conducción de agua potable de las playas.

**Objetivo 4: Eliminación de residuos de colillas sobre la arena.**

**Meta 4.1:** Reparto de ceniceros específicos para colillas.

*Realizado. Fueron entregados aprovechando la realización de la encuesta de satisfacción de los usuarios de las playas.*

**Meta 4.2:** Institucionalizar la Campaña de UN DÍA SIN FUMAR EN NUESTRAS PLAYAS, mediante la colaboración de los patrocinadores necesarios).

*Realizado, el 8 de agosto se llevó a cabo la celebración del Día Sin Fumar en la Playa, en el cual se realizaron actividades para niños y adultos enfocadas a sensibilizar a los usuarios fumadores, para que no depositen sus residuos (colillas) en la arena*

**Objetivo 5: Actuación para prevenir los vertidos de fosas sépticas en la playa de El Portet.**

**Meta 5.1:** Desconexión del canal de pluviales desde el Camino Viejo de El Portet hasta la playa de El Portet y corte y precintado del canal en la C/ Puerto de Santa María.

*Realizado. Actuación ejecutada en el mes de mayo.*

**Meta 5.2:** Conexión a la red de saneamiento del Bar Las Rocas de Platgetes.

*Pendiente de realizar. Se ha presentado el proyecto específico en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.*

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003 Página 19 de 55</p>
--	--	--

**Objetivo 6: Campaña de sensibilización dirigida a los propietarios de embarcaciones para minimizar el impacto medioambiental que su uso inadecuado crea sobre el medio marino.**

**Meta 6.1:** Edición de folletos sobre buenas prácticas ambientales para la conservación del medio marino.

*Realizado. Dichos folletos han sido distribuidos a lo largo de todo el periodo estival por parte del personal del Servicio de Socorrismo y Vigilancia Medioambiental.*

**8. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL.**

En este punto se pretende evaluar la evolución del comportamiento medioambiental del Ayuntamiento de Teulada, como consecuencia de la aplicación del Sistema de Gestión Medioambiental implantado en sus playas.

Para ello, se ha establecido un sistema de seguimiento de indicadores medioambientales, si bien han existido algunos problemas con la obtención de los datos de residuos, debido a problemas que se comentarán en el apartado de residuos.

Como actividades de mejora que se han realizado en las playas, y que evidencian del mismo modo que los indicadores la evaluación del comportamiento medioambiental del sistema destacan:

- Ampliación del balizamiento desde la Cala del Andragó hasta el limite con el Término Municipal de Benissa ( Punta Estrella), aunque esté fuera del alcance del SGMA.
- Sustitución en las playas de L´Ampolla, Portet y Platgetes, los paneles donde se coloca la información referente a la analítica del agua, arena, bandera azul, etc. El material con que se construirá este panel será antioxidante, cristal antivandalismo y color y estética acorde con el panel de información institucional que se instala en las playas.
- Implantación del servicio de Socorrismo y vigilancia medioambiental en nuestras playas y costas.

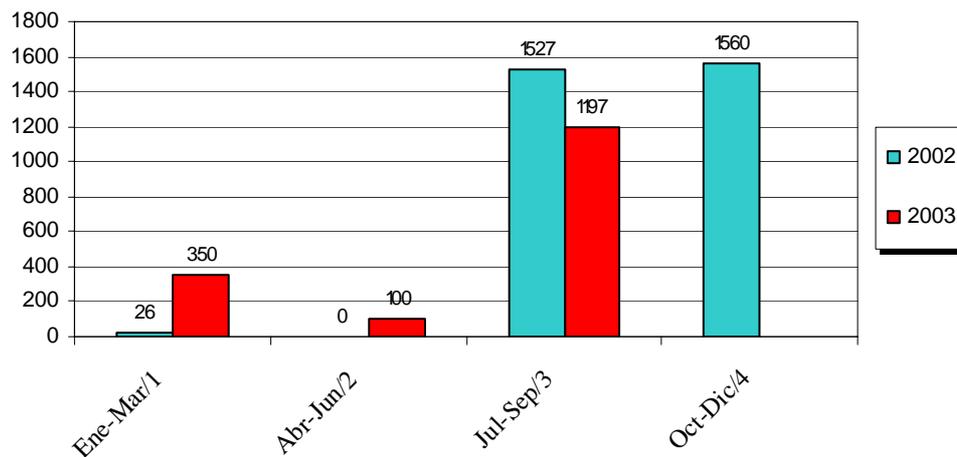


- Sustitución de los mástiles en los cuales se colocan las banderas de playa. Los mástiles son de materiales resistentes a la oxidación.

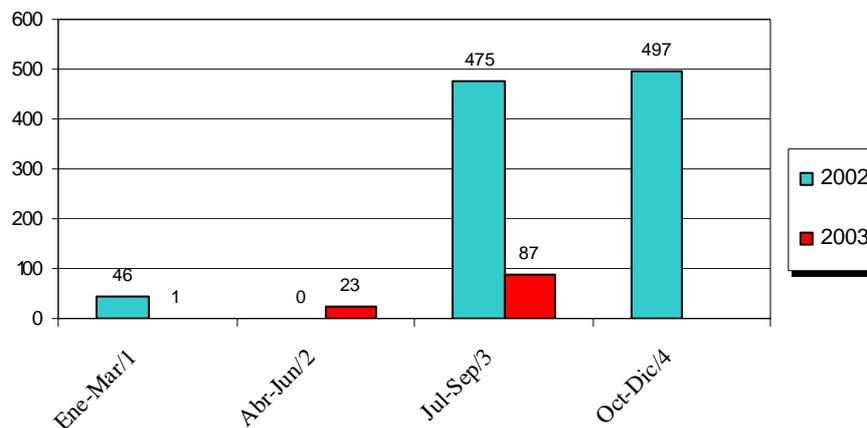
A continuación se incluyen los datos de evolución del Sistema de Gestión Medioambiental de que se dispone.

### 8.1. Consumos de agua potable en lavapies.

#### Consumo Agua Platgetes (m3) Comparativas 2002/2003



#### Consumo Agua Portet (m3) Comparativas 2002/2003





AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 21 de 55

Los consumos de agua potable se generan en las playas de El Portet y Les Platgetes, ya que los lavapies funcionan con agua potable, el resto de lavapies funcionan con agua del nivel freático.

Como se puede observar en los consumos analizados, el tercer y cuarto trimestre del año presenta los valores más elevados, debido al mayor número de usuarios que visitan las playas, coincidente con el periodo vacacional.

Respecto a la comparativa del consumo de agua en ambas playas, 2002/2003, cabe incidir en el descenso del consumo que se ha producido durante el año 2003. Los elevados consumos acaecidos durante los periodos de julio a septiembre y de octubre a diciembre del año 2002 fueron debidos a roturas de las mangueras de conducción del agua producidas durante los temporales que tuvieron lugar en esas fechas.

### **8.2. Cantidades de residuos generados en las playas.**

Durante el año 2003 se empiezan a obtener datos de recogida de residuos desde el mes de enero, si bien no existen cantidades totales a lo largo de todos los meses para poder realizar una comparativa con el año 2002. Surge en marzo un problema con la obtención de este dato, y es que la contrata que presta dicho servicio deja de pasar los partes correspondientes, el Ayuntamiento inicia el correspondiente expediente sancionador, y en septiembre se reciben los datos correspondientes a los 6 meses anteriores. Por ello, y dado que desde el Ayuntamiento se duda de la fiabilidad de estos datos, sólo se incorporan en la presente declaración los datos comprendidos entre los meses de octubre de 2002 y marzo de 2003. Asimismo, cabe mencionar que en la Cala de L'Andragó durante la temporada baja solamente se realiza una limpieza manual periódica, por lo que no se han reflejado las gráficas de alguno de los meses en los que no se ha efectuado la misma.



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 22 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 23 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 24 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 25 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 26 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 27 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 28 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 29 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 30 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 31 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 32 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 33 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 34 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 35 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 36 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 37 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 38 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 39 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 40 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 41 de 55



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 42 de 55



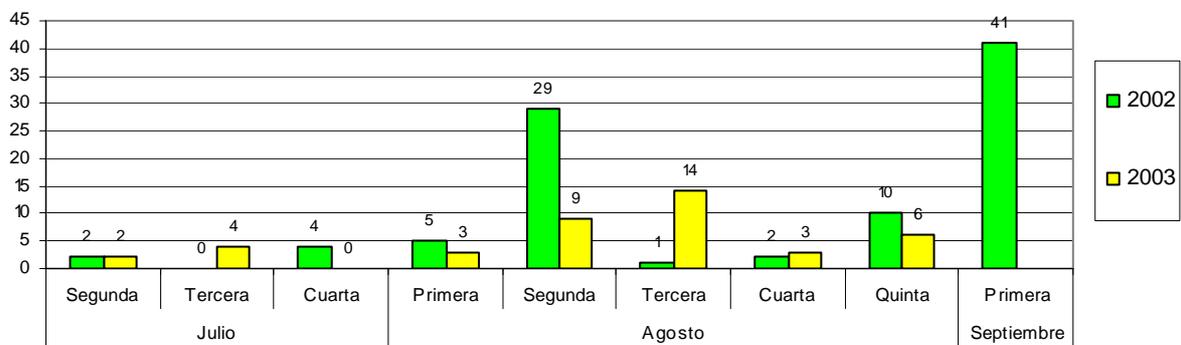
### 8.3. Calidad de las aguas de baño.

La calidad de las aguas de baño es uno de los elementos que más se cuidan dentro del sistema de gestión medioambiental, por ello desde la Consellería de Medio Ambiente se remiten analíticas de forma semanal, en la temporada de baño, y mensual fuera de la misma, con objeto de evaluar y controlar la calidad de estas aguas.

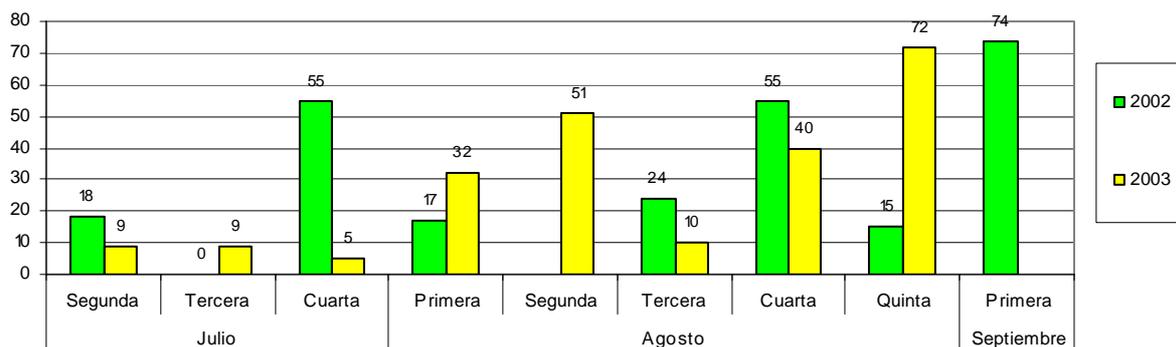
A continuación se muestran los resultados obtenidos durante la temporada de baño 2003, comparándolos con los valores obtenidos en la temporada 2002. Los resultados se muestran en función de los diferentes parámetros analizados.

#### Coliformes Totales

##### *Playa del Portet*

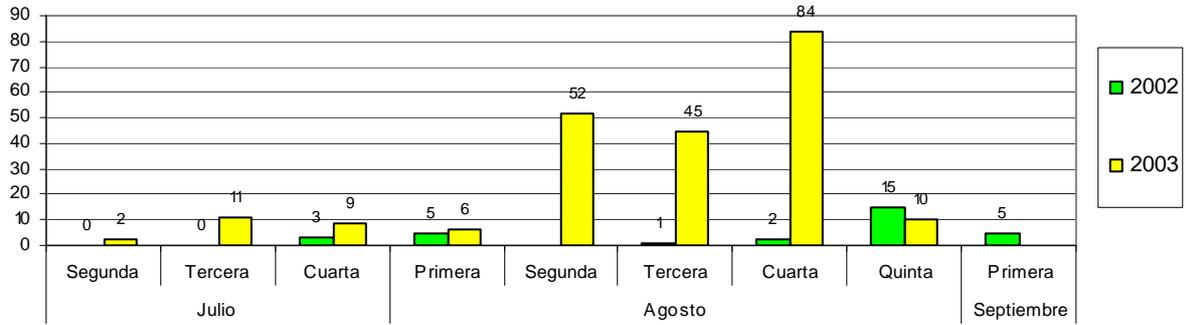


##### *Playa de L'Ampolla*

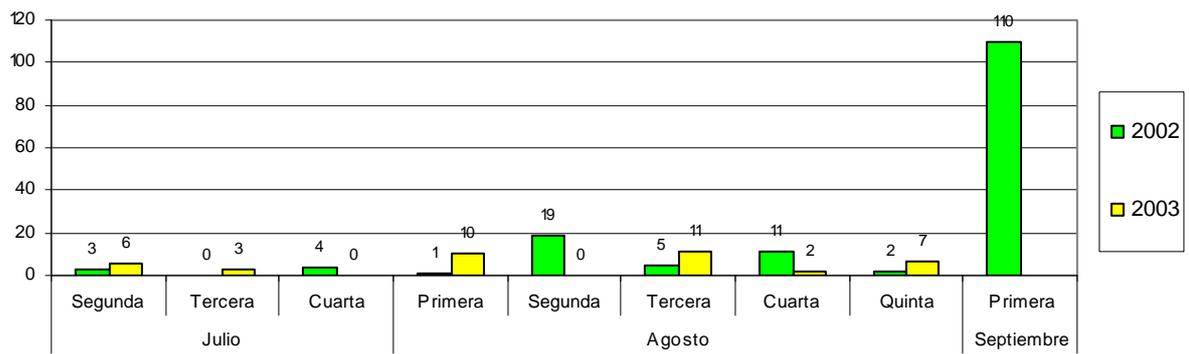




*Playa de Platgetes*



*Cala L'Andragó*



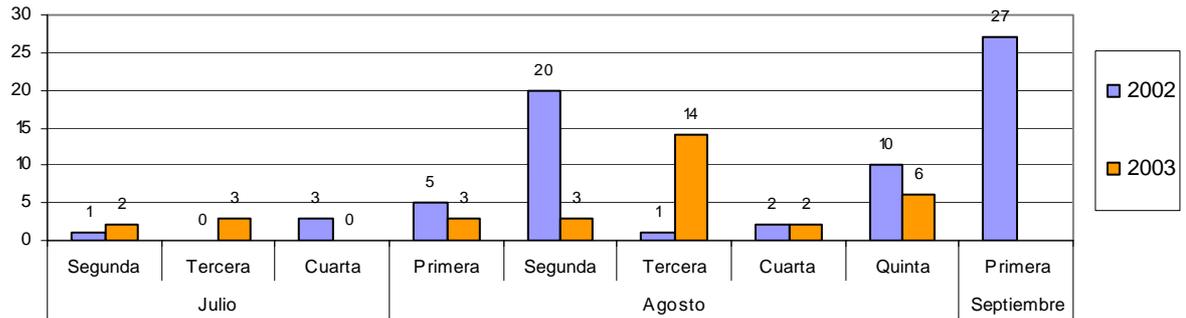
**Valor máx. admisible: 10.000 (ufc/100 ml)**

**Valor aconsejable: 500 (ufc/100 ml)**

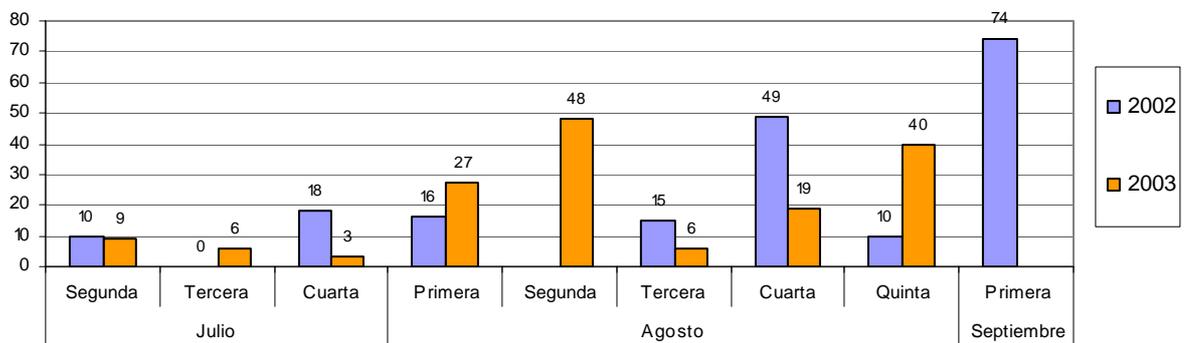


### Coliformes Fecales

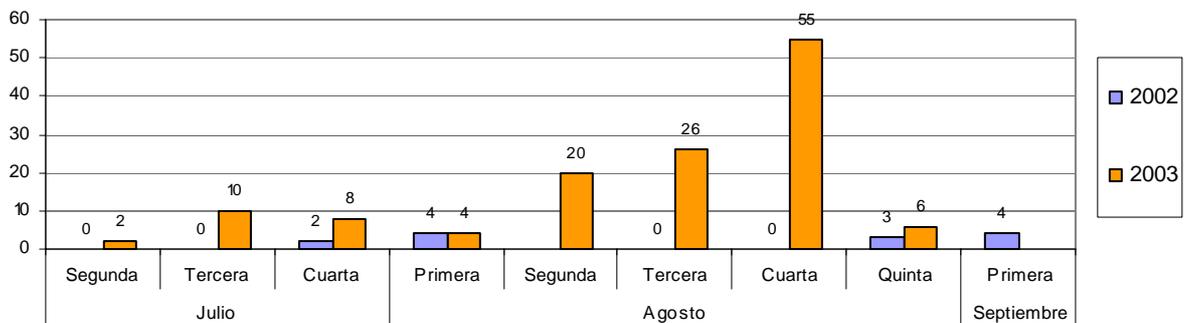
#### Playa del Portet



#### Playa de L'Ampolla

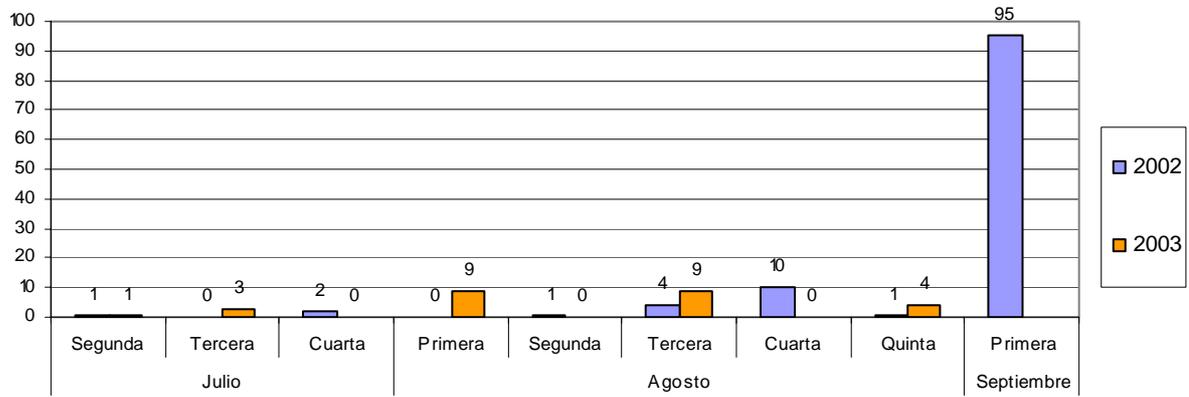


#### Playa Platgetes





*Cala L'Andragó*

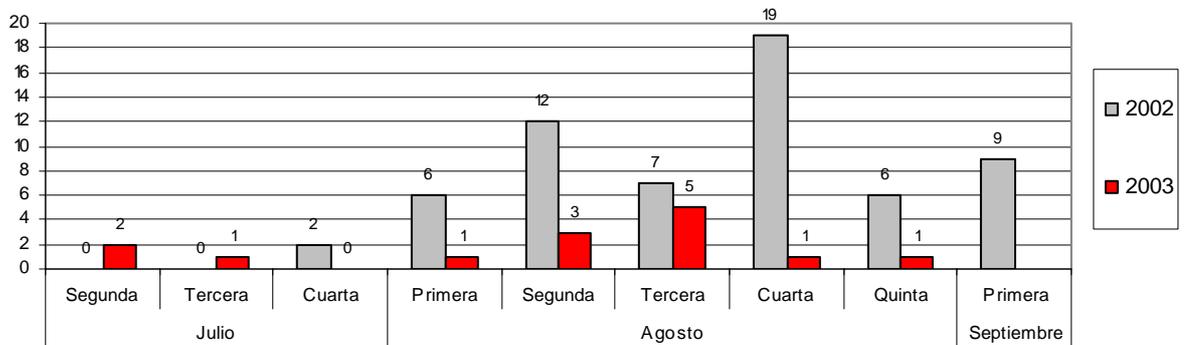


**Valor máx. admisible: 2.000 (ufc/100 ml)**

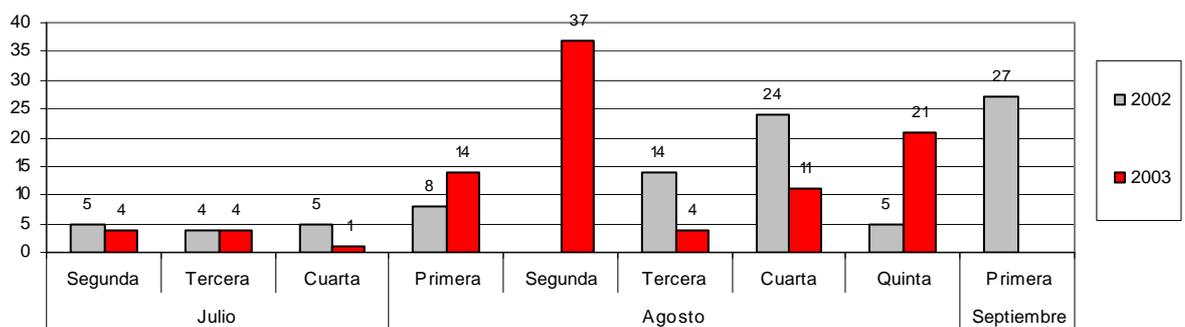
**Valor aconsejable: 100 (ufc/100 ml)**

**Estreptococos Fecales**

*Playa del Portet*

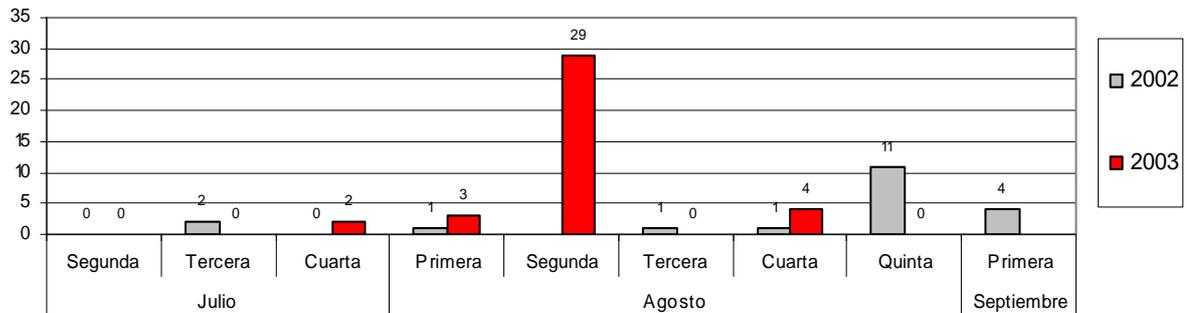


*Playa de L'Ampolla*

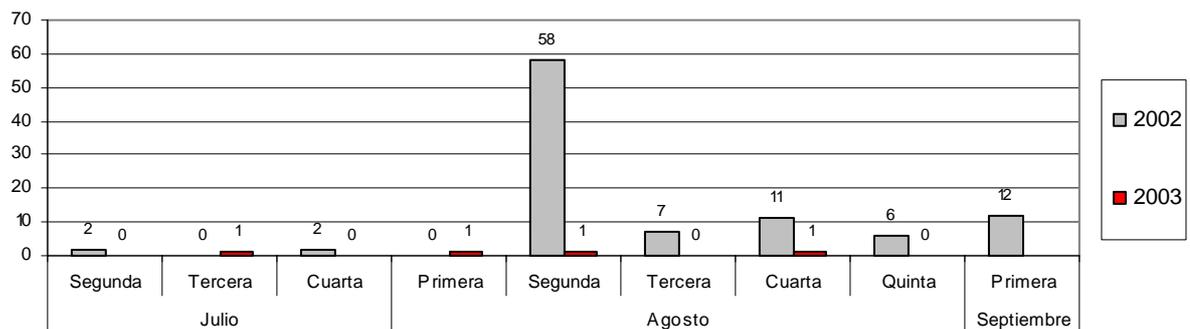




*Playa Platgetes*



*Cala L'Andragó*



**Valor aconsejable: 100 (ufc/100 ml)**

Como se puede comprobar ninguno de los valores obtenidos supera los límites ni aconsejables ni máximos que se definen en el Real Decreto 734/1988, de 1 de julio, por el que se establecen normas de calidad de las aguas de baño, la calidad del agua de las playas de Teulada es buena, mejorando de forma general con respecto al año anterior.

**9. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

En el Ayuntamiento de Teulada se dispone de un mecanismo eficaz de identificación de la legislación aplicable, el Responsable de Calidad y Medio Ambiente dispone de un check list de requisitos legales que le son de aplicación, que se va actualizando mensualmente a través de consulta en los diferentes boletines oficiales, y a través de suscripción a diferentes revistas y a una actualización de legislación vía internet mediante empresa especializada, manteniéndose al día los requisitos legales que le son de aplicación.

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003 Página 48 de 55</p>
--	--	--

Actualmente el Ayuntamiento cumple con todos aquellos requisitos legales que la legislación actual le exige, como por ejemplo:

- Entrega de todos los residuos no peligrosos generados a gestor autorizado.
- No se realiza abandono, mezcla o dilución de residuos.
- En la zona de servidumbre de protección, no se realiza sin autorización ministerial edificaciones destinadas a residencia o habitación, vertidos residuales sin depuración, colocación de publicidad, ...
- No existen obras o instalaciones que impidan el acceso al mar.
- Etc.

Otros requisitos de aplicación al Ayuntamiento son los de las normas UNE-EN-ISO 14001, Reglamento EMAS y UNE-EN-ISO 9001, las exigencias de estas normas son cumplidas por el Ayuntamiento en la actualidad.

En la actualidad las algas recogidas en las playas del municipio son trasladadas hasta el vertedero autorizado de residuos inertes de la Garganta de Teulada dada la inexistencia de un vertedero autorizado para este tipo de residuos. No obstante, el Ayuntamiento de Teulada tiene previsto para el año 2004 iniciar un proyecto de investigación con la Universidad de Alicante (mediante la solicitud de un Proyecto LIFE-Medio Ambiente), en dicho proyecto se plantea la posibilidad de incorporar la Posidonia como componente de los ladrillos que se emplean en la construcción.

## **10. COMUNICACIONES.**

Desde el Ayuntamiento de Teulada se es consciente del importante papel que juegan los usuarios de las playas dentro del Sistema de Gestión Medioambiental, por ello todos los años se desarrolla un plan de comunicación que pretende sensibilizar y concienciar en valores y buenas prácticas medioambientales a todos aquellos que usan y disfrutan de las playas del municipio.



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:  
Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003  
Página 49 de 55

El programa de comunicación planteado para el año 2004 así como el seguimiento del cumplimiento del mismo se muestra a continuación:

### **1. ACTIVIDAD A REALIZAR: Difusión en FITUR de los certificados**

Descripción de la actividad: Difusión en FITUR (Madrid) de los certificados de calidad y medio ambiente obtenidos para la gestión de las playas, con objeto de dar a conocer las características del destino.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Turismo.

Fechas: Enero 2003.

Dirigida a: Entidades, tour operadores y todos los visitantes de FITUR.

Realizado: El Ayuntamiento realizó la difusión de los certificados durante su estancia en FITUR y otras ferias.

### **2. ACTIVIDAD A REALIZAR: Reedición del folleto Guía de Costas**

Descripción de la actividad: Reedición del folleto turístico denominado Guía de Costas en la cual se expondrá información relativa a las playas y calas de Teulada-Moraira.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Turismo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003 Página 50 de 55</p>
--	--	--

Fechas: Marzo 2003.

Dirigida a: Posibles visitantes de las playas, nacionales e internacionales.

Realizado: Desde el departamento de Turismo se produce la reedición del folleto.

**3. ACTIVIDAD A REALIZAR: Reedición Cd turístico**

Descripción de la actividad: Reedición del Cd turístico de Teulada-Moraira donde se exponen las diversas actividades, tradiciones, ... del municipio, se hace una breve descripción de las playas, así como se hace publicidad de la difusión de los certificados obtenidos en las mismas.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Turismo.

Fechas: Marzo 2003.

Dirigida a: Posibles visitantes de las playas, turistas en potencia, nacionales e internacionales.

Realizado: El departamento de Turismo reedita el Cd turístico en marzo.

**4. ACTIVIDAD A REALIZAR: Colgar en la página web la encuesta de satisfacción de los usuarios.**



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 51 de 55

Descripción de la actividad: Colgar la encuesta de satisfacción de los usuarios en la página web del Ayuntamiento de Teulada, con objeto de realizar un seguimiento a lo largo del año de la satisfacción de los usuarios de la playa.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalías de Medio Ambiente y de Turismo.

Fechas: Abril 2003.

Dirigida a: Usuarios de la playa.

Realizado: Desde el Departamento de Informática se ha colocado dicha encuesta en la página web municipal.

### **5. ACTIVIDAD A REALIZAR: Difusión de la política de calidad y medio ambiente a través de Internet y Declaración Medioambiental.**

Descripción de la actividad: Colgar en la página web del Ayuntamiento la política de calidad y medio ambiente con objeto de dar una mayor difusión a la misma.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente junto con Departamento de Informática.

Fechas: Abril 2003.

Dirigida a: Todos aquellos que acceden a la página web a través de Internet.



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:  
Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003  
Página 52 de 55

Realizado: Por parte del Departamento de Informática se ha insertado la política medioambiental y la declaración medioambiental en la página web del Ayuntamiento.

### **6. ACTIVIDAD A REALIZAR: Un día sin fumar en la playa**

Descripción de la actividad: Un día sin fumar en la playa, concienciación a los usuarios de las playas, realización de campaña de sensibilización en playa.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente y Concejalía de Servicios Generales.

Fechas: Agosto 2003.

Dirigida a: Usuarios fumadores de la playa.

Realizado: Finalmente la actividad se realizó el 8 de agosto, en la playa de L'Ampolla, a su vez dicha actividad se vio complementada con actividades de carácter deportivo.

### **7. ACTIVIDAD A REALIZAR: Difusión de certificados de calidad y medio ambiente en los nuevos paneles de información en playas.**

Descripción de la actividad: Colocar los certificados de calidad y medio ambiente en los nuevos paneles informativos de las playas.



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:

Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003

Página 53 de 55

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente y Concejalía de Servicios Generales.

Fechas: Junio 2003.

Dirigida a: Usuarios y visitantes de las playas.

Realizado: Pendiente de realización, se procederá a lo largo del mes de septiembre a la colocación de nuevos carteles informativos en las playas en los cuales se han incorporado los logotipos de las certificaciones obtenidas.

### **8. ACTIVIDAD A REALIZAR: VI Jornada de limpieza de fondos marinos**

Descripción de la actividad: Jornada de limpieza de fondos marinos con objeto de limpiar y sanear los fondos de las playas.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente y Concejalía de Servicios Generales.

Fechas: Septiembre 2003.

Dirigida a: Todos aquellos que quieran participar sean residentes o no del municipio de Teulada-Moraira.

Realizado: Durante el momento de realización de la presente Declaración todavía no se ha llevado a cabo la limpieza de fondos, si bien está planificada para el domingo 28 de septiembre.



AYUNTAMIENTO DE  
TEULADA

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo:  
Oct. 02 / Sept.. 03

17 de Septiembre 2003  
Página 54 de 55

### **9. ACTIVIDAD A REALIZAR: Exposición analíticas calidad de la arena**

Descripción de la actividad: Exposición de las analíticas de la calidad de la arena de la playa.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente / Concejalía de Servicios Generales / Oficina de Turismo.

Fechas: A partir de la Semana Santa.

Dirigida a: Usuarios de las playas.

Realizado: Las analíticas de calidad de la arena se exponen durante la temporada de baño en la oficina de Turismo

### **10. ACTIVIDAD A REALIZAR: Exposición analíticas calidad agua de baño**

Descripción de la actividad: Exposición de las analíticas de la calidad del agua de baño en las playas.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente / Concejalía de Servicios Generales / Oficina de Turismo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p><b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b></p>	<p>Periodo: Oct. 02 / Sept.. 03</p> <p>17 de Septiembre 2003 Página 55 de 55</p>
--	--	--

Fechas: A partir del 15 de julio.

Dirigida a: Usuarios de las playas.

Realizado: Las analíticas de calidad de agua de mar se exponen durante la temporada de baño en los atriles informativos sitios en las playas.

Una vez aprobado el Plan de Comunicación posteriormente se decidió ampliar las actuaciones a realizar, con las siguientes:

- Difusión de los logotipo/s en material publicitario (Póster, Revistas, Etc..).
- CAMPAÑA EDUCACIÓN AMBIENTAL. Posidonia Oceánica. Colocación de carteles de educación ambiental sobre ecosistema de la Posidonia Oceánica, en las playas de L' Ampolla y Platgetes.
- Edición del folleto de actividades en playa, el cual describe las actividades a realizar durante el verano 2003, así como la política de calidad y medio ambiente del Ayuntamiento

## **11. VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

**Verificador:** ICICT, S.A.

**Nº de acreditación:** E-V-0002

**Fecha de validación:**

**Fdo. Frederic Guillemot.**  
**Responsable Entidad Verificación Medioambiental.**